



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de mayo de 2024 a las 09:45 horas

Lugar de celebración

Salón de Juntas-Comisiones

Asistentes

PRESIDENTE

Don José María Montoro Pérez, Concejal Delegado de las Áreas de Urbanismo, Desarrollo Local, Empleo, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Monte Público y Actividades.

SECRETARIA

Dña. María José Vélez Ruiz, Técnica de Gestión de Administración General del área de Secretaria y Contratación.

VOCALES

Dña. Raquel Ruiz Carmona, Secretaria

Dña. Ana Damiana García Gamero, Interventora

Dña. Luisa Navarrete Amezcua, Vicesecretaria-Interventora.

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada, para llevar a cabo el siguiente acto:

Orden del día

- 1. Aprobación del acta de la sesión de fecha 24/04/2024 de la Mesa de Contratación del arrendamiento de bien inmueble por concurso, destinado a Bar-Cafetería en el Centro municipal de mayores "Casa Pintá" (Exp. 1483/2023).**
- 2. Apertura del archivo electrónico Subsanación del Requerimiento de documentación para adjudicar el contrato de arrendamiento de bien inmueble por concurso, destinado a Bar-Cafetería en el Centro municipal de mayores "Casa Pintá" (Exp. 1483/2023).**

Se Expone

- 1. Aprobación del acta de la sesión de fecha 24/04/2024 de la Mesa de Contratación del arrendamiento de bien inmueble por concurso, destinado a Bar-Cafetería en el Centro municipal de mayores "Casa Pintá" (Exp. 1483/2023).**

La Secretaria de la Mesa pregunta a los miembros de la Mesa de Contratación del arrendamiento de bien inmueble por concurso, destinado a Bar-Cafetería en el Centro



municipal de mayores "Casa Pintá", si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24/04/2024.

No formulándose ninguna la Sr. Presidente, proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, de conformidad con lo que establece el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Apertura del archivo electrónico Subsanción del Requerimiento de documentación para adjudicar el contrato de arrendamiento de bien inmueble por concurso, destinado a Bar-Cafetería en el Centro municipal de mayores "Casa Pintá" (Exp. 1483/2023).

Se procede a la apertura del archivo electrónico de Subsanción del Requerimiento de documentación, presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 09/05/2024 por Doña María del Pilar Framit Reina, licitadora que ha presentado la mejor oferta y que debe contener los documentos que acrediten la realización de la prestación objeto de la solvencia técnica (contratos o trabajos realizados de igual o similar naturaleza (a través de certificados o documentos justificativos) que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años), establecida en la cláusulas 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y según lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

Doña María del Pilar Framit Reina, presenta la siguiente documentación:

- Escrito de subsanción con indicación de los documentos que presenta y la finalidad de su presentación.
- Informe de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Multirisgos Comercios de mayo del año 2020 al mes de mayo del año 2021.
- Contratos de arrendamiento de locales en donde ha ejercido su actividad hostelera.
- Certificado de situación en el Censo de actividades económicas de la AEAT.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada es la requerida y es correcta.

Por ello, en virtud de lo actuado, la mesa de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, por unanimidad acuerda proponer al órgano de contratación que proceda a la adjudicación del contrato en favor de Doña María del Pilar Framit Reina, por haber formulado la mejor oferta y haberse cumplimentado adecuadamente el requerimiento de documentación en el plazo señalado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Doña María José Vélez Ruiz

SECRETARIA

Don José María Montoro Pérez

PRESIDENTE

(Documento Firmado Digitalmente en fecha que consta en el lateral del documento)

